

Introducción

Las catástrofes naturales, la generación de energía nuclear, los problemas de los desechos radiactivos, los accidentes químicos, la contaminación tóxica, el cambio climático, las epidemias, la seguridad alimentaria y las amenazas terroristas son fenómenos que alertan a la población y que comprometen a las instituciones y a los medios de comunicación a que la información sobre esos riesgos posibles sea difundida con rigor y con rapidez para disponer de medidas que minimicen los efectos que pudieran derivarse, sobre la salud o el entorno ambiental.

En la línea anterior, el principio de precaución puede ser interpretado como un puente entre la gobernanza y el riesgo. La relación entre estos dos conceptos queda recogida en las Conclusiones de la Presidencia en el encuentro del Consejo de Europa celebrado en Niza en diciembre de 2000. Si bien reconoce la necesidad de clarificar los procedimientos de aplicación de este principio en las diferentes esferas de las políticas públicas, afirma que: “Las evaluaciones sobre riesgos deben conducirse de manera multidisciplinar, independiente y transparente, y asegurarse de que se escuchan todas las voces. Deben informar de todas las opiniones minoritarias en particular si llaman la atención sobre la incertidumbre científica” y añade que: “la sociedad civil debe involucrarse, y debe prestar especial atención a consultar a todas las partes interesadas tan pronto como se posible”.

Para que los ciudadanos optimicen los beneficios de la tecnología se deben establecer relaciones entre las instituciones públicas, la industria y la sociedad. La comunicación es la base sobre la que estas relaciones pueden ser construidas. Es en este punto en el que los medios de comunicación deben desempeñar un papel excepcional: contribuir con una información que no sólo sea precisa, sino también correcta y útil. Y, por otra parte, las instituciones públicas deben ofrecer transparencia informativa en comunicación del riesgo.

En relación con el riesgo y con su gobernanza Bruna De Marchi y Silvio Funtowicz afirman que: “en los últimos siglos los avances tecnocientíficos han proporcionado comodidad a la población en lo referido a salud y a seguridad. Durante años parecía que los logros alcanzados por el progreso científico no tenían límites. Hoy

se reconoce que esta afirmación no es descriptiva, sino prescriptiva. Por ello, las innovaciones tecnocientíficas son cada vez menos capaces de proporcionar recomendaciones unívocas y consensuadas cuando se tratan de cuestiones complejas sobre riesgo tecnológico o medioambiental, que se caracterizan por la incertidumbre de los hechos”.

Algunos expertos consideran que desde el accidente de Chernobyl las relaciones entre la ciudadanía y los avances e innovaciones científicas se han modificado ya que se ha producido una ruptura en el *modus operandi* de comunicar el riesgo a la población. Actualmente, la opinión pública demanda un mayor grado de información ante los acontecimientos que comportan riesgos. *Comunicación de riesgos* es un tema que preocupa enormemente a los medios de comunicación social en Europa, desde hace dos décadas. Generalmente, se acepta que la comunicación de riesgos es aquella que provee información sobre los riesgos a los que los ciudadanos están expuestos. Este concepto puede abarcar una extensa gama de actividades y no sólo las situaciones dramáticas o catastróficas. Algunos ejemplos pueden ser: a) la puesta en marcha de campañas gubernamentales para promover entre los ciudadanos la preocupación por el medio ambiente; b) la publicación y difusión de un organismo público de investigación de un folleto informativo sobre el SIDA; c) la información de los médicos a los pacientes sobre la utilización de procedimientos quirúrgicos para la obtención del consentimiento informado; y d) la información que se debe proveer a los residentes cercanos a una industria sobre sus medidas de seguridad y qué hacer si ocurre un accidente; entre otras cuestiones.

Aunque los ejemplos anteriores son relativos a comunicación de riesgo, el único hilo conector es que se refieren a determinados tipos de riesgo, pero los riesgos son cuantitativa y cualitativamente diferentes. De hecho, los ejemplos seleccionados utilizan parámetros distintos desde los contextos de comunicación, los motivos de la comunicación, los canales que se utilizan y la cualificación científica de la información, basadas en medidas (actuaciones) o en opiniones expertas.

Este libro tiene por objeto fundamental hacer una revisión de dos tipos de información: a) la primera que es de naturaleza persuasiva e intenta convencer al público de las políticas públicas vinculadas con las tecnologías y los riesgos inherentes; y b) la segunda que es aquella que informa al público sobre cómo reducir estos riesgos, o garantizar que puede ayudar a los ciudadanos a solucionar los problemas que pueden

ocasionar los riesgos, o que puede ayudar a forjar las opiniones de los ciudadanos estableciendo el umbral de riesgo que la sociedad decide aceptar en cada momento.

La idea de editar un libro sobre comunicación de riesgos emerge durante las reflexiones surgidas en un seminario celebrado durante el mes de mayo de 2006 en la Universitat de València (Estudi General) en el seno del proyecto “La comunicación del riesgo a través de los medios informativos de la Comunidad Valenciana” (GV05-206). Asimismo, la publicación de este libro ha sido llevada a cabo con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Unidad de Cultura en Investigación Científica del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y el departamento de Teoría de Los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación de la Universitat de València.

Una vez concluidas las jornadas sobre comunicación de riesgos se invitó a participar en la publicación a otros expertos de otras universidades nacionales e internacionales que no estuvieron en el encuentro pero que amablemente aceptaron a colaborar en este volumen.

Palma de Mallorca, agosto de 2007